

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, miércoles 24 de noviembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 189

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO

CARTELES, SAPI, EDICTOS

Cms /col

BALANCES

1,50

ASAMBLEA DE CONDOMINIO

1,50

REMITIDOS

1,50

COMUNICADOS OFICIALES

1,50

ENFRENTADAS

1,86

CENTRALES UNIDAS

2,22

SAPARATAS

2,10

OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS

1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 08 de noviembre de 2021 210° y 162°

ASUNTO: AP11-V-2017-000020

EDICTO SE HACE SABER:

A los Herederos Conocidos y Desconocidos del De Cujus **JOSE ANTONIO OROPEZA OROPEZA** quien en vida era venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V- 61.827, domiciliado en la siguiente dirección: **COLINAS DE VISTA ALEGRE, CALLE 5, "QUINTA DESIREE"**, N° 21, PARROQUIA EL PARAISO, MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m., de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo ello con motivo del asunto signado con el Nro. AP11-V-2017-000020, contenido al juicio que por **NULIDAD DE ASAMBLEA**, sigue **JOSE ANTONIO OROPEZA OROPEZA**, en contra la Sociedad Mercantil **INVERSIONES WHISBON S.R.L.** El mismo deberá ser publicado en los diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL ORINOCO"**, dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
ABG. ENRIQUE GUERRA MONTEVERDE
Juzgado 4to de 1era ins. C.M.T.B.

Hora de Emisión: 11:13 PM
Asistente que realiza la actuación:
ERICK R. SANCLER

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPTACIÓN INTERNACIONAL.
TRIBUNAL DÉCIMO (10°) DE PRIMER INSTANCIA DE MEDICIÓN, SUSTANCIACIÓN Y EJECUCIÓN.
Caracas, 20 de agosto de 2021 211° y 162°

ASUNTO: AP51-I-2021-005731-P

EDICTO SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que puedan tener interés directo y manifiesto en la presente **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, presentada por la ciudadana **ZILA ARACELIS CHIRINOS**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. **V-19.291.247**, actuando en representación de su hijo, el niño adolescente **[cuyos datos se omiten de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes]**, nacido en fecha 11/06/2010, actualmente de once (11) años de edad, asistida por la abg. **YELITZA PALACIOS AMAYA**, en su carácter de Defensora Pública Tercera (3ª) en Materia de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, todo lo anterior con el fin de que quienes pueden ver afectados sus derechos, puedan hacerse parte y hacerlos valer en el mencionado procedimiento, es por lo que este tribunal por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente Edicto en un diario de mayor circulación Nacional y Local, tal como lo establecen los artículos 461 y 516 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, a fin que comparezcan a la sede de este tribunal dentro de las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (08:30 am) y una de la tarde (1:00 pm), dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a que conste en autos la publicación en el diario, posterior consignación en el expediente y fijación por el Secretario en la Cartelera de este Circuito Judicial, ubicada en la Planta Baja, con el objetivo que expongan lo que crean conducente en el presente asunto y puedan formular sus oposiciones y defensas.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ABG. ARACELIS DEL VALLE GOMEZ RODRIGUEZ

República Bolivariana de Venezuela
Poder Judicial
Tribunal Décimo Séptimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, doce de noviembre de dos mil veintiuno 211° y 162°

ASUNTO: AP31-V-2020-000058

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:

Al Ciudadano **EUODOCIO HERRERA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-1.281.848**, en su carácter de demandado en el juicio que por **TACHA DE DOCUMENTO**, sigue en su contra la ciudadana **SERGIA SANCHEZ**, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida principal de Los Cortijos de Lourdes y la calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 03, a las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta (8:30 am.) y las doce y treinta de la tarde (12:30 pm), dentro de los Quince (15) días continuos siguientes, contados a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación que del presente cartel se haga, con la constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, a los fines que se dé por citado en el referido juicio. Asimismo, se le informa que también podrá darse por citado a través de la dirección de correo electrónico oficial del Tribunal (municipio17.civil.caracas@gmail.com) en las horas de despacho virtual comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 am.) y las tres de la tarde (3:00 pm) todo ello conforme lo previsto en la Resolución N° 05-2020 de fecha 05-10-2020, emanada de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación conforme a lo establecido en la norma 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" con intervalos de tres (3) días entre una y otra publicación.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ABG. ARLENE PADILLA

Dirección: Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda

Comprometido con Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, (28) de octubre de 2021.

ASUNTO AP11-V-FALLAS-2021-000581

EDICTO SE HACE SABER:

A los Herederos Desconocidos del de cujus ciudadano **ROMANO ESTANISLAO SUPRANI MAROTTA (+)**, quien en vida fuera venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-905.006**, y falleció en su Residencia ubicada en la Cuarta Avenida, Residencias Doravilla, Piso 5, Apartamento 52-A, Campo Alegre, Municipio Chacao, Estado Miranda, a las 7:15 pm, del día 14 de noviembre de 2018, a consecuencia de Falla Cardíaca Aguda, Arritmia Cardíaca, Síndrome Coronario, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que este Juzgado actuando en el juicio por **ACCIÓN MERA DECLARATIVA**, presentada por los ciudadanos **MARIA ALEXANDRA GRILLO CORTES** y **MANUEL ALBERTO GRILLO CORTES**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-6973428 y V-6973428, contra los Herederos Desconocidos del de cujus ciudadano **ROMANO ESTANISLAO SUPRANI MAROTTA (+)**, antes identificado, y de todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, sustentado en el asunto signado con el número **AP11-V-FALLAS-2021-000581**, por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente EDICTO, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución No. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia. Igualmente, se les advierte que de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente EDICTO deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO UNDÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

CARACAS, 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 208° Y 159°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000153

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:

A los ciudadanos **TONY CARFORA COCOZELLA** y **ROSARIO CARFORA COCOZELLA**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nros. **V-6.227.546** y **V-6.280.823**, respectivamente, parte demandada, en el juicio que por motivo de **PARTICIÓN DE COMUNIDAD**, seguido en su contra por la ciudadana **MIRIAM FRANCISCA GARFALDO FIEDULLO**, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el No. **AP11-V-FALLAS-2021-000153**, que este Tribunal por auto de esta misma fecha, acordó su citación por medio del presente Cartel, para que comparezca por ante este Despacho personalmente o por medio de apoderado, **DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL CARTEL SE HAGA EN LA CARTELETA DEL TRIBUNAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios **"CORREO EL ORINOCO Y VEA"**, durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, igualmente, se le advierte que de no comparecer ni por sí, ni por medio de su apoderado, o el mismo se negare a representarlos en el plazo señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 Ejustdem.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT.

SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BARRERARLO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 04 de noviembre de 2019, 209° de la Independencia y 180° de la Federación.

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000239

EDICTO SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS de quienes en vida eran **MARIA ANTONITA SANCHEZ** y **ANIBAL JOSE VASQUEZ SUAREZ**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números **4.850.435** y **443.280**, cuyo último domicilio era en la parroquia 23 de Enero, Zona E, Bloque 34, Piso 13, Apt. D13-07, Municipio Libertador, Distrito Capital que la ciudadana **MARIA DOLORES ARIAS SANCHEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 13057275, ha incoado una demanda por **ACCIÓN MERODECLARATIVA DE CONCUBINATO**, en contra de los ciudadanos **LUIS GERMAN VASQUEZ SANCHEZ**, **SILVIA CONCEPCION SANCHEZ**, **JAIQUE ANTONIO SANCHEZ** y **DIANA MARIA SANCHEZ**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad números 6.430.047, 6.430.046, 6.207.378 y 7.527.431 y contra los herederos desconocidos de los prenombrados, de cuyo sustanciado en el expediente alfanumérico número **AP11-V-FALLAS-2019-000239**. Por ello, deberán comparecer ante este Tribunal ubicado en el Piso 3 del Centro Simón Bolívar, Torre Norte, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los **NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS** siguientes, a la constancia en autos por parte del secretario de este tribunal de haberse cumplido con las formalidades de publicación, consignación y respectiva fijación del edicto, a darse por citados, en las horas de despacho comprendidas entre las (08:30 am) y (01:00 pm), o en el horario que para ello fije el Ejecutivo Nacional, y una vez vencido el lapso anterior, quedan nuevamente emplazados para que den contestación a la demanda dentro de los **VEINTE (20) DIAS DE DESPACHO**, siguientes constancia" autos de haberse practicado la última citación ordenada, para que hagan valer sus derechos u opongan las defensas que crean convenientes, con la advertencia que de no comparecer en el lapso señalado y previa solicitud de parte, se les designará un defensor judicial, con quien se entenderá su citación/demás trámites procesales. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "Correo del Orinoco" durante sesenta (60) días continuos dos (2) veces por semana. Todo lo anterior conforme a la norma contenida en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
ABG. JUAN CARLOS OINTIVEROS RIVERA



Diario **VEA**
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 1.5

VEA
es tu mejor inversión al más bajo costo